

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Descargo pago Patente Rol 4000167 periodo 1° Semestre año 2013, 2° Semestre año 2013 y 1° Semestre 2014.-

VISTOS

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	92883
FECHA:	09 JUL 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO DE 2014.

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la república
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.
- Decreto Alcaldicio N°1.707, de fecha 13 de Febrero de 2014, que caduca Patente Rol N°4000167, de Restaurant Diurno/Nocturno.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.825 .- /

- **DESCARGESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 4000167 Patente de Alcohol de Restaurant Diurno/Nocturno, de Propiedad de Don JORGE LAYANA CASTILLO, Rut. 7.273.162-K, con domicilio comercial en calle principal Chañaral Alto, Comuna y Ciudad de Monte Patria.-
- **ESTABLÉZCASE:** El descargo de la patente Rol 4000167 correspondiente al periodo 1° Semestre año 2013, 2° Semestre año 2013 y 1° Semestre año 2014, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2013	221.833.-	4.950.-	226.783.-
2° Semestre 2013	121.068.-	4.950.-	126.018.-
1° Semestre 2014	121.491.-	4.950.-	126.441.-

- **ADEMÁS**, la patente del 1° Semestre año 2013, 2° Semestre año 2013 y 1° Semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
1° Semestre 2013	6.544.-	33.763.-	40.307.-
2° Semestre 2013	6.301.-	21.833.-	28.134.-
1° Semestre 2014	3.541.-	9.749.-	13.290.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo



ALCALDE (S)